

MOUNTAIN ROSES S.A.S
PROCEDIMIENTO PARA PATROCINIOS,
DONACIONES Y CONTRIBUCIONES POLÍTICAS

Versión 2

Julio 2024

Página 1 de 5

PROCEDIMIENTO PARA PATROCINIOS, DONACIONES Y CONTRIBUCIONES POLÍTICAS

OBJETIVO

Asegurar que los patrocinios, las donaciones y contribuciones políticas que se realicen a nombre de MOUNTAIN ROSES S.A.S (en adelante la "Empresa") se entreguen dando cumplimiento a la Ley, al Código de Ética y Conducta de la misma.

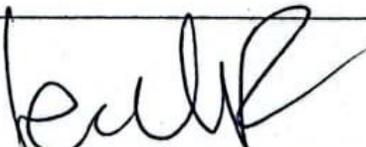
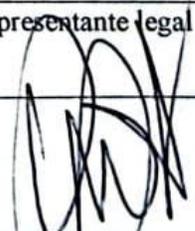
ALCANCE

Aplica para todos los pagos y aportes en dinero o en especie que se realicen a nombre de la Empresa o que la Empresa solicite, que sean calificados como donaciones, patrocinios o contribuciones dirigidas a partidos o movimientos políticos

Este procedimiento debe ser implementado por la Gerencia de la Empresa, que es la encargada de autorizar cualquier solicitud de donación, contribución política o patrocinio.

DEFINICIONES

- **Código de Ética y Conducta:** Documento MOUNTAIN ROSES S.A.S. que recoge las políticas generales que aplica para llevar a cabo sus negocios y operaciones de manera ética, transparente y honesta.
- **Contribución Política:** Uso de los recursos de MOUNTAIN ROSES S.A.S. para apoyar partidos políticos, campañas políticas, candidatos a cargos políticos, de representación popular, o una persona que actúe en nombre de un partido político.
- **Donación:** Aporte voluntario de dinero, bienes, servicios, asistencia técnica o capacitación hecha por la Empresa a otras empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro, programas comunitarios, sociales o institucionales, para fines benéficos con los que se identifica la misma.
- **Donatario:** Persona, empresa, entidad o programa que solicita o que recibe una Donación de la Empresa.
- **Patrocinio:** Pago o financiamiento para promocionar a la Empresa en eventos o actividades que sean afines con los objetivos, mercado y actividades de MOUNTAIN ROSES S.A.S. como participación en congresos, ferias industriales, eventos deportivos, eventos culturales o de cualquier otro tipo organizado por la Empresa, etc.
- **Patrocinador:** Encargado de apoyar o financiar una actividad.

Revisó: Analista Gestión integral	Aprobó: Representante legal
Firma: 	Firma: 

	MOUNTAIN ROSES S.A.S POLITICA DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTEE)	Versión 1
		Julio 2024
		Página 2 de 3

NIVEL DE RIESGO ACEPTABLE

LA EMPRESA ha definido como política, cero tolerancia a los riesgos asociados al soborno, la corrupción o cualquier otro acto de índole ilícita.

De acuerdo con las políticas y principios establecidos, se definió que en las matrices y mapas de riesgo de la empresa, el único nivel aceptable de los riesgos residuales asociados a la corrupción, soborno y otras actividades delictivas, será el nivel de RIESGO BAJO. Para esto, una vez se identifique un riesgo residual que se ubique en un nivel diferente, se pondrán en marcha los planes de acción y controles adecuados, para su tratamiento y mitigación.

CODIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

En el Código de Ética y Conducta de LA EMPRESA se incluyen las situaciones que pueden ir en contravía de los principios y lineamientos de transparencia, como los conflictos de interés, el soborno, la corrupción; así como la entrega o recibo de regalos o beneficios de o hacia un funcionario público nacional o extranjero, donaciones, pagos de facilitación, etc. y es de obligatorio conocimiento y cumplimiento para todo el personal de la compañía.

DOCUMENTACIÓN DE TODAS LAS OPERACIONES REALIZADAS

En LA EMPRESA está prohibida la realización de operaciones, negocios o contratos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos internamente. Todas las transacciones realizadas deben contar con los soportes documentales y las aprobaciones por las instancias correspondientes.

La empresa mantiene los registros y cuentas que reflejan de forma exacta y precisa todas las transacciones financieras realizadas. Los empleados, administradores y socios no pueden cambiar, omitir o tergiversar registros para ocultar actividades indebidas o que no indican correctamente la naturaleza de una transacción registrada.

LA EMPRESA ha implementado controles internos para prevenir que se oculten o disimulen sobornos u otros pagos indebidos en transacciones como: comisiones, pagos de honorarios, patrocinios, donaciones, gastos de representación o cualquier otro rubro que sirva para ocultar o encubrir la naturaleza impropia del pago, así mismo la Revisoría Fiscal, hacen parte de las instancias de monitoreo de estos controles.

	MOUNTAIN ROSES S.A.S POLITICA DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTEE)	Versión 1
		Julio 2024
		Página 3 de 3

OPERACIONES CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE – PEP

LA EMPRESA cuenta con mecanismos para identificar las Personas Expuestas Políticamente – PEP, que participen en las operaciones, contratos y negocios realizados en las diferentes jurisdicciones en las que opera, incluyendo en los formatos de conocimiento y vinculación de las diferentes contrapartes, la declaración de los beneficiarios finales y la relación de las personas naturales con el manejo de recursos públicos o con cargos dentro de entidades estatales o gubernamentales.

En caso de presentarse relacionamiento con personas calificadas como PEP, de acuerdo con las definiciones establecidas en la normatividad vigente, la contraparte y la operación será calificada como de RIESGO ALTO y se aplicarán las medidas de debida diligencia intensificada.